
Marcela Zúñiga

Libelos infamatorios: la indagatoria de su autoría. Injurias, deshonor y traición en Tacubaya, 1820

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.



Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le CLEO, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Referencia electrónica

Marcela Zúñiga, « Libelos infamatorios: la indagatoria de su autoría. Injurias, deshonor y traición en Tacubaya, 1820 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2009, Puesto en línea el 03 février 2009. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index44433.html>

DOI : en cours d'attribution

Éditeur : EHESS

<http://nuevomundo.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne à l'adresse suivante : <http://nuevomundo.revues.org/index44433.html>

Document généré automatiquement le 04 octobre 2009.

© Tous droits réservés

Marcela Zúñiga

Libelos infamatorios: la indagatoria de su autoría. Injuría, deshonor y traición en Tacubaya, 1820

“El mal que los hombres dicen unos a otros por escrito, o por rimas, es peor que aquel que dicen de otra guisa por palabra, porque dura la remembranza de ella para siempre si la escriptura non se pierde”¹

- 1 Los códigos de moralidad y buenas costumbres en la Nueva España del siglo XIX se ven claramente reflejados en casos de difamación e injurias como el que presentamos en esta ocasión.² Intervienen aspectos tan comunes de las sociedades de la época como son el predominio de los lazos de parentesco y amistad, la posición de las mujeres indias y criollas, así como las elites y el poder que éstas ejercían.³
- 2 La perspectiva epistolar en que se desarrolla el pasaje que analizaremos se encuentra enclavada en una importante simbología social y administrativa.⁴ Son las cartas enviadas –de manera anónima o personalizada, verídica o falsa- junto con las declaraciones de los involucrados las que determinan el curso de este pasaje; nos revelan los personajes, su entorno y sus sentimientos, mostrándonos la realidad de la sociedad novohispana de principios del siglo XIX. Una sociedad que se encontraba en la última fase de su proceso de independencia política, pero que todavía distaba mucho del desprendimiento del imaginario moral que se había conformado durante la época colonial. Mientras para algunos se trata de la defensa del honor o del traspaso de lo privado, para otros se refiere a la denuncia y al castigo. Así pues, veremos que los sucesos se mezclan y se entretajan en una atmósfera formada por el juicio moral de los involucrados, el peso de la palabra escrita y la influencia de la posición social, lo que da lugar al desarrollo de las emociones y actitudes que desembocan en acciones y reacciones.⁵
- 3 Son muchos los elementos que se van adhiriendo al desarrollo del caso, pues no se trata de un hecho que se analiza en pasado, sino de una serie de nuevos eventos que se van integrando a la averiguación en curso y dirigen la trayectoria de la misma. Tal como Arlette Farge aborda la importancia del hecho y la palabra en el estudio de la historia, el que tiene acceso a todas las formas experimentadas de lo posible sin llegar a ser completamente realidad.⁶
- 4 La indagatoria es suspendida sin resolver; las declaraciones son incongruentes y las cartas contundentes, las personalidades son diversas y las emociones abundantes. Lo que nos interesa rastrear en esta secuencia son las reacciones como resultado de esas emociones, tomando en cuenta que son determinadas por el ámbito social en el que se conciben. Percibimos pues una colectividad en movimiento que manifiesta igualmente la individualidad de cada involucrado; su mundo, su realidad, su percepción de los hechos.⁷ Por ello es que hemos dirigido este análisis partiendo de sus personajes y del momento en que van surgiendo en la misma indagatoria.
- 5 En esta segunda década del siglo XIX presenciamos en México el comienzo de la institucionalización de una ardua tarea de promoción e imposición de la decencia, la urbanidad y las buenas costumbres, la que tuvo su mayor auge en los años cuarentas y cincuentas del siguiente siglo. Esta decencia no representaba una convicción individual, sino una convención social establecida por las clases hegemónicas.⁸ Los individuos directamente involucrados en estos pasajes pertenecían a la clase militar, aunque otras personas de diferentes estratos de la

sociedad de Tacubaya, villa contigua a la ciudad de México, se van implicando en la sumaria a medida que la averiguación avanza.

- 6 La legislación española contemplaba ampliamente lo referente a delitos de deshonor, traición y falsedades. En la séptima de las Siete Partidas encontramos las leyes que reprueban de manera tajante los “cánticos, rimas o dictados malos de los que han sabor de infamar”. Dentro de estos últimos se encontraban los “famosos libelos” o libros pequeños escritos “a enfamamiento” de otro, que se caracterizaban entre otras cosas por “echarlos en las casas de los grandes señores o en las iglesias o en las plazas comunales”. Todos estos formaban parte de las faltas consideradas deshonoras graves, es decir, de las “atroces”.⁹ Así pues, en esta clasificación se encontraban los “libelos infamatorios” que ahora nos ocupan.

Érase una vez en Tacubaya...¹⁰ La circulación de cartas y su indagatoria.

- 7 El 15 de mayo de 1820 se forma en la Plaza Mayor de México el expediente de la averiguación del autor de una carta anónima dirigida al alférez de caballería de Tacubaya don Loreto González, sobre la supuesta relación ilícita que su mujer, doña Guadalupe Lazcano, llevaba con el comandante de la misma villa don José María Monter. La denuncia fue hecha por la mencionada Lazcano al momento de recibir la carta en su casa por conducto de una mensajera india, presentando dicha carta y otra del mismo estilo que le había enviado dos días antes a su marido don José María Benavente, por lo que se aludía a la culpabilidad de este último en cuanto a la autoría del papel anónimo. Dos días después, aparece en la azotea de la casa del mismo alférez González un segundo anónimo de índole similar.
- 8 Se reunieron en el expediente las cuatro cartas que guiarían la averiguación, la que consistía en interrogar a toda aquella persona que tuviera relación con las “amistades ilícitas” mencionadas en los libelos y no sólo en encontrar al autor de los mismos. La denuncia gira en torno a la presunta culpabilidad de don José María Benavente, mismo que, el 30 de mayo, durante el desarrollo de la averiguación, presenta otro anónimo que, según declaró, había encontrado pegado en la puerta de su casa. Se adjunta el 7 de junio la demanda de uno de los implicados, el supuesto amante de doña Lazcano, el teniente coronel y comandante de Tacubaya, el mismo don José María Monter, quien después solicitó se suspendiera la averiguación que se llevaba a cabo por atentar contra el honor de una autoridad militar. Por lo tanto, el fiscal mandó al virrey el expediente en el estado en que se encontraba el 19 de junio solicitando le notificara la manera en que se debía proceder con el caso. El virrey determinó hacerlo llegar al auditor de guerra para que éste lo estudiara.

La portadora del anónimo: La india María Antonia Luna.

- 9 María Antonia Luna, de origen indígena era “natural de México... mayor de cuarenta años”, viuda de Julián Hernández. Ella se encargó de hacer llegar el recado escrito dirigido al alférez González, se lo había dado un señor vestido con “una manga morada”, a quien describió como “ya hombre grande, blanco, mozo de viruelas”. Lo había encontrado parado en la esquina del callejón del Calvario en la villa de Tacubaya, cuando ésta se dirigía al Santuario de Chalma. Cuando se acercó al hombre a pedirle limosna, éste le ofreció un real por ir a entregar un papel al zaguán de la pulquería del puente a la criada, para que ella se lo diera a la señora de la casa, misma que lo debía hacer llegar a su esposo. Esas eran pues las instrucciones precisas proporcionadas a la mensajera según su declaración.
- 10 La india María hizo su parte y después siguió su camino a Chalma, en ese momento la criada de la casa en mención salió a su encuentro diciéndole que la señora la mandaba llamar, la cual la interrogó sobre las señas del hombre que le había dado el papel. Doña María Guadalupe Lazcano, la esposa del alférez, se dirigió inmediatamente, haciéndose acompañar por María, a notificar el hecho a las autoridades. Una vez en la comisaría, el comandante don José María

Monter le pidió le entregara la carta y mandó detener a María Antonia, quien sorprendida exclamó: “¿Cómo había de saber lo que contenía el papel?”, sin embargo, sería capaz de reconocer al hombre en caso de volverlo a ver pues “las facciones de la cara se le quedaron bien impresas”. María permanecería detenida hasta participar doce días después en un careo con la persona sospechosa de haberle entregado la nota.

La “amistosa ilícita”: Doña María Guadalupe Lazcano.

- 11 Una vez hecha la denuncia por parte de doña María Guadalupe Lazcano (21 años) el mismo día que recibió el recado, el 15 de mayo de 1820, el fiscal pasó a su casa para tomarle su declaración formal. Allí afirmó que ese papel era “un libelo contra el honor y buena reputación” y que había sido entregado a su hermana, la que fue instruida por la mensajera para que se lo diera al “amo” sin que se enterara la señora. Esta versión se contradecía con la de María, quien había afirmado que el señor “de la manga morada” le había indicado entregar el papel a la criada, ésta a la señora y ella a su esposo. Doña Lazcano sospechaba “con bastante fundamento” que el autor de la carta fuera don José María Benavente, tanto por las señas que había dado la india como por la manera en que se había escrito la carta, muy similar a una anterior que había mandado éste a su esposo con su propio mozo y firmada por él mismo el 11 de octubre. Sin embargo, doña Lazcano expresa abiertamente su sorpresa e incompreensión sobre los motivos que podía tener Benavente para “infamar su conducta de tal manera, pues jamás se ha mezclado con él, y su comunicación ha sido lícita y llana”.
- 12 A la pregunta “¿Si en algún tiempo ha tenido amistad ilícita con el teniente don José María Benavente, o ha sido solicitada por él? doña Lazcano respondió que aunque las conversaciones que él tenía con ella eran siempre alusivas a pretenderla, ella nunca consintió, antes bien, trato de distanciar la amistad que llevaba en su casa e incluso cambió su actitud hasta el grado de no dirigirle la palabra cuando lo encontraba, con mayor razón cuando su marido la previno sobre los comentarios que corrían en la villa sobre su reputación. También se le preguntó si había recibido algunos obsequios de Benavente y en qué tiempo; dijo que cuando se hicieron compadres ella y Benavente, éste le regaló un tápalo y unas medias que nunca usó, y que su marido nunca se enteró de ello.
- 13 Por lo tanto, la correspondencia ya había comenzado tiempo atrás entre los involucrados, al menos de la parte de Benavente, quien solía mandar a doña Lazcano cartas con “consejos sobre el modo en que debía conducirse para el gobierno de su casa y su conciencia”. Consideraba que las veinte cartas que había guardado podían ser prueba de la inexistencia de una amistad ilícita entre ellos. Una de ellas iba dirigida al guardián de San Diego, a quien suplicaba le facilitara a ésta un religioso que la dirigiera.¹¹
- 14 Doña Lazcano no entregó antes esta carta porque allí ofrecía también Benavente dar limosna para que se dijera una misa a nombre de ella cuando fuera a la iglesia, a cualquier hora de la mañana. Es probable que ella se sintiera tan avergonzada con el pago de aquella misa, por un lado, porque tal acción insinuaba que necesitaba purgar sus pecados aludiendo a sus relaciones ilícitas, y por otro, porque la misa representaba un regalo más que Benavente le otorgaba.¹²
- 15 Si bien, el honor de doña Guadalupe Lazcano era el principal dañado entre todos los involucrados, no era su reputación lo más importante en el imaginario moral de la época, sino lo que repercutía en la de su marido, pues ella, como el resto de las esposas de su clase, debía velar por la imagen de su esposo. Este patrón fue un mecanismo operador básico en toda la América española,¹³ del que se desprenden diferentes premisas sobre la imagen y obligaciones de la mujer en la familia. Era la mujer -esposa o hija- el principal instrumento que utilizaban los hombres para atacarse unos a otros en cuestiones de honor. Así es como encontramos evidenciada la presencia de la “violence symbolique” planteada por Bourdieu.¹⁴ En casos como éste el desprestigio de sus mujeres era pues “la afrenta mayor que hay en el mundo para un hombre”.¹⁵

- 16 Aún con la imperante presencia patriarcal de la familia,¹⁶ de la que no se excluía a doña Lazcano, ésta tiene la iniciativa de dirigirse a la comisaría a dar cuenta del hecho: “Ahora le enseñaré yo a éste [Benavente] de cómo me ha de buscar perjuicio con mi marido”. Doña Lazcano firmó su declaración con la señal de la cruz, pues no sabía escribir, lo que no indica necesariamente que no supiera tampoco leer. Al respecto sólo diremos que ya existían en México para esas fechas varias escuelas donde se enseñaba la lectura a las mujeres,¹⁷ el que podría ser el caso de doña Lazcano. Pero aún, si partiéramos del hecho de que Lazcano era iletrada, ella tenía referencia de las circunstancias en que la carta había llegado a sus manos, que fue probablemente lo que provocó su reacción.

Entre el deber y la indignación: el supuesto amante, el comandante don José María Monter.

- 17 Es el comandante José María Monter quien recibe la denuncia de doña Lazcano y las cartas que le mostró en la comisaría. Al verse implicado de manera directa en el caso, tomó de inmediato –y literalmente– “cartas en el asunto”. Formó el expediente con la acusación contra Benavente, donde consideraba conveniente mandar aprenderlo para realizar un careo con María Luna, medida que a su parecer debía aclarar los hechos. En el reporte que Monter envió al virrey el 17 de mayo agregaba:

Yo estoy bien convencido de que la recta justificación de V.E. no permitirá se violen impíamente nuestras sagradas leyes, ni se ultrajen las autoridades que las sostienen, sino que con arreglo a aquellas dictará el castigo con digno a tan infame delito, del cual se cree quedar libre Benavente a merced del dinero que tiene para ganar la justicia, según osadamente se ha dejado decir.¹⁸

- 18 El expediente que manda Monter constaba de las cartas (la anónima y aquella firmada por Benavente) y las declaraciones de María Antonia y doña Lazcano para que se procediera a la averiguación sumaria. El 18 de mayo el virrey, conde del Venadito, dispone pasar al sargento de la Plaza Mayor de México se proceda a la averiguación sumaria, careo y demás diligencias necesarias. El comandante Monter deja notar abiertamente su opinión en cuanto a la culpabilidad de Benavente: “resultan los indicios más vehementes contra el teniente retirado del escuadrón provincial de México”, ya que en la carta anónima (#2) se hacía referencia a la primera, la que había sido firmada y mandada por Benavente a González.

19 **Carta #1:**¹⁹

[El nombre del destinatario lo encontramos en un extremo de la hoja una vez doblada:

A Dn Loreto González [rúbrica]

[El cuerpo de la carta]

Sr. O. Loreto González

Casa y mayo 11/820

Compadre mío muy amado. Se halla en mi casa una familia de una comadre a quien visita el comandante de aquí y hallo en su boca cosas que denigran demasiado el honor de ud y de mi comadre, que no quisiera oír ni haber oído de gentes que aprecio y me merecen la mayor estima. Ud mejor que yo sabe que su mujer tiene la viveza del ratón, que apenas de la que manifiesta todos se burlan de él: en esta virtud soy de sentir que no le permita usted la frecuente visita y amistad de la Quintana ni idas a la casa de dicho comandante, porque oí más de lo que hablan de ella y de usted infamándolos, no para en bien esa amistad y ud se ha de incomodar.

Estimo a usted compadre y esto me obliga a hacerle esta prevención amistosa y de cariño; resérvalo usted, guárdese de ese comandante a su compadre y eso estima de corazón y B.S.M.

José María de Benavente

- 20 La familia a la que se refería Benavente en la carta era la de su compadre Mateo Mozo, aunque no había sido por ésta que se enteró lo que menciona, sino por la misma Dolores Quintana, pero en ese momento no quiso descubrirla.
- 21 Esta primera carta, la que le había enviado Benavente a su “estimado amigo y compadre” Loreto González, fue escrita de manera muy indiscreta e insolente, aunque con un respeto formulario, muy característico de la época.²⁰ El 19 de mayo el notario José Mendivil adjuntó y rubricó esta y la otra carta anónima dirigiéndolas al representante del fiscal, el capitán Ramón Carrillo, para que éste prosiguiera con la averiguación.

“La altanería es genial en Benavente...”²¹ El injuriador: el teniente retirado don José María Benavente.

- 22 La personalidad y el talante del presunto autor de la carta anónima, y autor conocido de la primera, resulta muy sugestivo, tanto por sus antecedentes en asuntos laborales como por las actitudes que manifestaba en sus escritos y declaraciones. Evidentemente, no gozaba de muy buena reputación entre la sociedad de la villa de Tacubaya ni entre aquella de la capital.
- 23 José María Benavente (47 años) era casado, aunque nunca se menciona en las declaraciones, había hecho carrera militar en México como teniente del escuadrón provincial de caballería.²² Era también dueño de panaderías, fue incluso acusado por abuso contra un operario en 1813, denuncia de la que pretendió inútilmente desasirse mediante su fuero militar.²³ No era esta la primera vez que se le acusaba de un abuso similar; cuando se decía que llegaba a los golpes con sus trabajadores él respondía que “esa gente no trabaja de otro modo que forzada: ello es injusto, pero qué remedio, no hay otro”. Se le consideraba “inicuo con los miserables, irrespetuoso con las autoridades, arrogante y altanero”. El subdelegado de la jurisdicción de Cuernavaca estaba convencido que se trataba de un individuo de “cuya arrogancia hay tantos testigos, quantas personas han tenido la desgracia de verse obligadas a reprehenderlo”.
- 24 En 1814 entra en la escena editorial mediante un “contrato especial”²⁴ que firmó con Juan Bautista de Arizpe, quien se encargaba de imprimir el *Diario de México* desde 1807. Benavente se ocupó de los trabajos de aquel hasta febrero de 1817,²⁵ fecha en que terminaba el contrato.²⁶ Se desconoce a ciencia cierta la razón por la que Benavente se hizo cargo tan poco tiempo de la antigua imprenta de Arizpe, es decir, tres años y unos cuantos días; pudo ser porque el contrato así lo definía desde un principio o porque el posible incumplimiento de Benavente en alguna de las cláusulas pactadas hubiera obligado a Arizpe a poner fin a la sociedad.²⁷ No obstante, en 1822, dos años después del caso de los libelos, Benavente vuelve a aparecer en el ámbito editorial bajo el nombre de “D. J. M. Benavente y Socios” en una impresión sobre la ficticia, pero presentada como real, “Independencia de las Canarias, Coronación y primer decreto de su Rey” folleto concebido desde el puerto de San Juan de Ulúa ese mismo año.²⁸
- 25 Desde hacía cinco años Benavente llevaba amistad con el matrimonio González-Lazcano, aunque al parecer ya conocía a don Loreto desde hacía diez años y a su esposa dieciocho o veinte, posiblemente éste había tenido algún vínculo con la familia de doña Lazcano incluso antes que esta se casara, o bien, podría ser que con ese dato pretendiera de alguna manera esparcir sospechas sobre su relación “ilícita” con ella.²⁹ Aparentemente, se habían ya distanciado González y Benavente a raíz de los comentarios que –según la versión del segundo - el antiguo teniente de justicias de Tacubaya, don Andrés López Olivares, le había hecho sobre las relaciones que Lazcano llevaba con él. Después se reconciliaron, sellando incluso su amistad con el compadrazgo, y aunque después permanecieron “sin visitarse”, Benavente consideraba que pasaron una amistad en armonía.
- 26 Las acusaciones de Benavente hacía doña Lazcano eran muy fuertes, tanto en su registro lingüístico como en su contenido; ya que no sólo insinuaba que aquella llevaba “amistad

ilícita” con Monter, sino que además con el hijo de otro comandante,³⁰ y con él mismo durante dos años. Al respecto encontramos su declaración transcrita por el escribano:

Llevaría ella [Lazcano] un año de casada cuando se comprometieron [ella y Benavente] en una ilícita amistad en que duraron cinco o seis meses [,] habiéndose desavenido por una mutua indisposición que tuvieron, pero a los tres meses volvieron a comprometerse [,] hasta que a los dos años les obligó a separarse las hablillas que había en la villa[,] trascendentales hasta la familia del que declara, quien por dar una satisfacción a la vindicta pública, tomó unos ejercicios en aquel convento,³¹ y ella se retiró a vivir bien dando con esto al público una manifestación de su nueva vida en que han permanecido hasta el día.³²

27 Con esta auto-acusación, ya que con su declaración no sólo acusaba a doña Lazcano sino que se inculpaba él mismo de adulterio, quedan evidenciadas las simbologías del honor de la época y el hecho sobre deshonorar a un hombre por medio de su mujer como una falta máxima. En el ámbito legal se concedieron ciertas prerrogativas condenando también al adúltero; no sólo a la adúltera como lo hacían las antiguas leyes, aunque sólo se trató de penas pecuniarias. Sin embargo, la falta no era socialmente tan grave y reprobable como cuando venía de la mujer,³³ por lo que Benavente sin ningún “bochorno” relata sus supuestos amoríos con su comadre.

28 Por otra parte, intenta justificar el envío de la carta, la que él firma, con el hecho de haberse enterado que el comandante Monter estaba indignado con doña Lazcano porque ésta se había enemistado con doña Dolores Quintana, a causa de que aquella le había dado a entender (al comandante Monter) que la hija de esta última, Tomasa Quintana, tenía algo que ver con él, historia que aseguró corría por la villa. Según Benavente Dolores Quintana le contó que en una ocasión doña Lazcano le había dicho a Monter: “Señor Comandante, las muchachas se consiguen enamorando primero a las viejas”, porque lo había visto interesado con la hija de la Quintana, doña Tomasita. Después de este hecho, Benavente, mostrándose como figura conciliadora, afirma haberle pedido inútilmente a doña Quintana que olvidara los resentimientos. Se había enterado también que el comandante Monter visitó al padre de doña Lazcano para pedirle que interviniera en el caso y que “contuviese las habladas de su hija, a quien pasaría con su espada sino lo hacía o le sacaría la lengua”.³⁴ Las leyes mismas hacían alusión a esta imagen patriarcal en la organización familiar y en la protección del honor.³⁵

29 El contenido de la segunda carta, la anónima, y por la cual se desencadenó la indagatoria, muestra una evidente continuidad con la primera, la que había sido firmada por Benavente, de aquí la certeza de los “injuriosos” en la culpabilidad de este último. Esta segunda carta estaba escrita “en estilo más grosero e insultante”, como lo afirmarían el alférez González.

30 **Carta #2:**

Don Loreto González

Mi alférez, el otro día dejé a usted una carta en su casa porque no permita que la señora baya a casa de ese carajo de comandante porque se la fornica y yo la veo en su casa y [en] casa de doña Doloritas la Quintana muy de farra con él no sea V. Chivato [,] prive la suya ai por el camino de Mejico y en la pilicia y en becerra la e visto también acompañada con otras y con uno otro hijo del comandante Salazar cuya dicen que es su pincita más yo no lo se[,] si la he visto muy de bamba con él andar para todas partes. No sea u. tonto que vaian a chingar a su madre esos carajos y no a nuestras mujeres yo es verdad que estube preso pero por sólo una chiviadita que le dio a la mía le terege bien el cuadro a ese chivaco yo ayudo a U. a dar una lasudita a cualquiera de esos canayas i tope en lo que toparse no se arruge usted mi alfz que aquí me tiene usted que soi su negro [.]

P.R. [rúbrica]

Pa que vea u mi ver ayer luego que se apocó en el cuartel, despachó al sargento Fonseca con la lleguita que llevaban y salió a recibir a la señora de Pepe Salazar pregunte u. al sargento.

Pa mi alferez

31 Los insultos que vemos en esta carta formaban parte de los típicos y más usados de la época;³⁶ Sonya Lipsett en su estudio sobre los insultos en la Nueva España del siglo XVIII los describe

de acuerdo a la clase social a la que pertenecía tanto la persona que los infería como a la que iban dirigidos, presentándose diferentes variantes, como el hecho de que éstos podían acercar las clases entre sí.³⁷ Aquí notamos que la manera de dirigirse a su destinatario es de igualdad, con un respeto y solidaridad irónicos.

El cotejo de las cartas por los expertos en la materia.

32 Para poder llegar a una consideración más especializada de la relación entre la carta anónima y la firmada por Benavente, el 20 de mayo se dispuso citar a dos profesores en el arte de primeras letras para cotejarlas, no sin antes advertirles que estaban obligados a “guardar sigilo en lo que vieren, oyeren o entendieren”.³⁸ Se trataba de la búsqueda del acercamiento minucioso en el ámbito de las letras y la escritura de parte del sistema judicial de la Nueva España, echando mano de una de las áreas más consolidadas de la educación novohispana como era la de las primeras letras y su gremio.³⁹ Los peritos resolvieron que aunque los papeles fueran sobre un mismo contenido no eran iguales “en su dialecto ni en el carácter de sus letras”, pero que era posible que las personas que los habían escrito estuvieran de acuerdo “por las relaciones que entre sí tendrán”.

33 Al comparar las cartas accedieron a que “en caso de no ser de un mismo puño, si por su contexto infieren que pueda ser dictada [la anónima] por el mismo Benavente”.⁴⁰ Este último negó haber escrito o dictado la carta que se le presentó, por el contrario la encontraba muy similar con otra que había recibido el 19 de mayo, así como otras recibidas anteriormente, de las cuales unas las había encontrado pegadas en la puerta de su casa en Tacubaya. Una de éstas hacía alusión a las “hablillas” sobre la amistad que llevó con su comadre “la Lazcano”, la que había mostrado a su compadre Loreto para evidenciar los chismes. Por su parte González acepta que Benavente le haya leído el papel, pero como en ese tiempo ya se habían distanciado -precisamente por las habladurías- no le dio mucha importancia al hecho, por lo que tampoco puso atención en verificar si el papel estaba roto por haberse despegado de la puerta. Benavente no conservaba todas las cartas mencionadas, sólo la última que recibió, misma que presentó.

34 **Carta #3:**

[en el sobre de la carta]

Al señor mi teniente don José María Benavente

m.s.m.g.b.

[el cuerpo de la carta]

Mi teniente señor don José María Vuenavente usted no se arrugue la putita de su comadrita lla metió lía con el chivato del comandante i vio a su excelencia para que lo pongan a usted en la policía por la carta que le escribió a mi alférez, dizque está usted picado porque la corteja. aya en la caye de la Estampa de San Andrés vive su amiga doña Margarita Allala en una casa que tiene asilo ... en el patio baya nomás y atras pregunte usted por José María Mandujano su asistente y él usa por usted algo el es el cúrense le pito que se la yeva a Tacuballa cuando ni viene a dormir con eya y los mas días quando yo vicitaba a mi comadre en el futur que vivía ahí en la casa grande en una de las viviendas la tenía en la asesoría que es a un vodegón la vodeguera está su cocinera y le puede dar la rasón porque la pobre tenía mil trabajos para que le pagara su salario y el casero me dirá usted que varias ocasiones fue a ver al suyo mayor ai pario la Mariquita disque era su sobrina i la subió arriba cuando se enfermó del parto [,] el sastre y el barbero a palos les pagava lo que les debía usted pregúnteles mi teniente y savrá primicias de ese carajo, yo le diré a usted algo más a Dios mi teniente su criado del

P.R. [rúbrica]

35 Benavente solicita al fiscal practicara todas las diligencias y averiguaciones sobre el contenido de esta carta, de la que habían surgido nuevos nombres y por lo tanto nuevos declarantes.

Dos versiones encontradas: Careo Luna-Benavente.

- 36 Tal como lo había solicitado el comandante Monter, se llevó a cabo la confrontación entre María Antonia y Benavente el 27 de mayo. Primeramente, se le preguntó por separado a María si conocía a don José María Benavente, a lo que respondió que no; después, si podría reconocer al señor que le había dado la esquila a entregar, aunque fuera con diferente vestuario, a lo que respondió afirmativamente. Enseguida, se le introdujo en la misma sala donde se encontraban Benavente y el escribano, y al mirar a los dos al rostro reconoció al primero como la persona que le había dado el papel, pero en aquella ocasión llevaba diferente traje. El encuentro que tuvo con ese hombre había sido como a las siete u ocho de la mañana, indicó María.
- 37 Inmediatamente se le preguntó a Benavente la razón por la que había negado tal hecho, se le refirió que no era creíble que “un sujeto como él, en quien debe considerarse educación y buenos principios, según su clase, fuese capaz de negar la verdad de un hecho que debió considerar podría descubrirse si se aprendía a su mensajera”. Benavente guardó completamente su posición, incluso dijo que podía probar que aquel día a las nueve y cuarto oyó misa en el Hospital de los Terceros de la capital, misa que él mismo pagó al sacristán con la limosna de diez reales.⁴¹ Se citó pues al sacristán de dicho hospital, quien asintió a todo lo declarado por Benavente.
- 38 Prosiguiendo Benavente con su relato, dijo que como a las diez salió a caballo de la capital a Tacubaya, por lo que debió haber llegado después de la misa mayor, allí habló con su compadre don Mateo Mozo, quien le invitaba a almorzar, después habló con el padre vicario y su hermana cuando pasó por su casa, los que podrán indicar la manera en la que iba vestido. Respecto al comandante militar de Tacubaya, José María Monter, dijo que no le conocía hasta que fue nombrado comandante y que en realidad su relación había sido indiferente hasta el momento en que el asunto se había desencadenado, y le suplicó él mismo que detuviera la situación en armonía por el bien de todos, sin embargo, Monter había mostrado la carta a la luz pública, dando pie a la secuela del asunto. Aquí vemos nuevamente la imagen conciliatoria con la que juega Benavente en su declaración.

¿El fruto de otra “amistad ilícita”? : Doña María Josefa Páez.

- 39 El 7 de junio compareció doña María Josefa Páez, “doncella de 15 años”, quien afirmó que hacía como un año que por recomendación de un tío suyo vivía en compañía de su madre con el teniente coronel Monter. Después de haber éste despedido a la cocinera, se quedaron solas al servicio de la casa por el sueldo de cinco pesos mensuales, hasta que Monter fue nombrado comandante de Tacubaya. En ese momento se mudaron a la dirección mencionada,⁴² desde ahí le servían sólo con el cuidado de su ropa, la que su asistente Mandujano se llevaba limpia y regresaba sucia. Ese era pues el sistema con el que se manejaban Monter y sus criadas.
- 40 Las preguntas del interrogatorio al que se sometió a Páez iban encaminadas a descubrir si había una relación íntima entre Monter y ella o su madre, de acuerdo a lo que se insinuaba en la carta anónima que Benavente dijo haber recibido. Josefa declaró “nunca haber estado comprometida con el comandante Monter, ni mucho menos haber sido solicitada por él”. Ya no se trataba solamente de la búsqueda del autor o autores de las cartas, sino de indagar lo que allí se decía, por ello es que la vida de estas dos mujeres se veía ventilada en la averiguación, fueran ciertas o no las especulaciones contra ellas.

El marido desprestigiado: El alférez Loreto González

- 41 Este personaje nos reitera la importancia de guardar la pureza del honor de la cabeza de familia a través el resto de los integrantes, aún cuando el cargo militar del que gozaba no se ubicaba entre los más altos. Las declaraciones y denuncias de don González muestran abiertamente su indignación y dolor ante la traición. Consideraba que a raíz de las averiguaciones y de

los nuevos sucesos el asunto se estaba extendiendo demasiado y las consecuencias eran ya irreparables: “la cosa se divulga más de lo que está, mi honor de todos modos lo padece, y mi mujer continúa a la vista de los hombres difamada y en extremo ultrajada”.

42 Don Loreto González (35 años), era subteniente de realistas de Tacubaya, “marido y conjunta persona” de doña Guadalupe Lazcano. Hizo llegar el 26 de mayo una denuncia al sargento mayor de la plaza de México, para que la agregara al expediente en cuestión. La razón que lo impulsó a presentar esta denuncia, ya que él hubiera preferido proseguir fuera de los términos judiciales, fue la recepción de un segundo anónimo “desvergonzado, insolente e inmoral” que le arrojaron por su azotea,⁴³ considerando la situación interminable.

43 Don Loreto es citado a rendir declaración el 29 de mayo; aseguró que gracias al aboengo de su familia en el pueblo de Tacubaya existían muchas personas que visitaban su casa, y entre éstas se encontraba Benavente, a quien siempre había tratado con “la policía y urbanidad” que consideraba comunes de su carácter, llegando así al compadrazgo. Pero con el tiempo había empezado a ser muy incómoda “la continuación de sus visitas y de la más que familiar confianza”, por lo que tuvo que evitar prudentemente el trato desmesurado con él. Es probable que la imposición de este distanciamiento haya orillado a Benavente a mandar la primera carta.

44 Expresa don Loreto su asombro ante tales “inesperadas ocurrencias” de la parte de Benavente, sobre todo cuando se encontraba “en paz en su matrimonio y muy satisfecho de la parte de su mujer”, por lo que decidió, aunque con suficiente reserva, mostrar la carta al padre de ésta, considerando ambos que la situación era de la más grande “indiscreción y criminalidad” y que Benavente atropellaba los vínculos más sagrados de la amistad, del parentesco y de la religión. González muestra igualmente su indignación ante la transgresión del espacio privado, pues consideraba que aún cuando las acusaciones fueran ciertas ninguna persona tenía derecho a hacer pública la vida ajena, además que no creía que “a la república” le interesara saberlo,⁴⁴ sobre todo cuando las expresiones utilizadas eran “tan idiotas como groseras”.

45 González refuerza la argumentación de su denuncia haciendo alusión a lo que al respecto indicaban las Siete Partidas,⁴⁵ lo que éste había interpretado como el repudio a una conducta tan “odiosa y criminal”. Solicita pues en su denuncia que una vez hechas todas las averiguaciones y previo el arresto de Benavente, se le entregue un estado de la causa para formalizar su acusación, lo que consideraba proceder conforme a justicia. Paralelamente, presentaba el último anónimo que había recibido.

46 **Carta #4:**

[En la parte exterior del doblez de la carta]

A mi alférez don Loreto González

[En el cuerpo de la carta]

Mi alférez don Loreto no sea tan chivato que consienta que su mujer ande en compañía de doña Dolores la Quintana y que baya a casa de ese carajo de comandante a todas horas [,] yo la vi entrar una noche serca de las ocho [,] yo le oy decir a ese carajo que no la havía fornicado aunque ella se le metía por los ojos y en su casa porque era muy puta también cuide que cuando va a becerra que ay y en México anda con los picaros ijos del comandante Salasar a las Cricetas llo los vi a cuando estube en el cuartel de la policía en el camino tampoco le faltan angeles de guarda en fin guardeme usted secreto y yo le contaré del P.R. [rúbrica]

Otros declarantes

47 En las dos últimas esquelas se sugerían nuevos implicados en el caso, por lo que se llamó a declarar el 3 de junio a la bodeguera Ana María Forbes, quien no aportó información útil a la averiguación. También se citó a declarar a la “casera” de la casa 4 de la calle de la Estampa de San Andrés, doña Ignacia Muñoz, donde vivían las criadas del comandante Monter. Para ello asistió el marido de aquella, don Anastasio Arévalo, quien confirmó que Josefa Ayala y su hija vivían en su casa, entre otras personas.

- 48 Se citó a dichas mujeres el 6 de junio a rendir su declaración, sin embargo, el ayudante mayor del fiscal Ramón Carrillo pasó personalmente a su casa a buscarlas porque se resistieron “con altanería” por tercera vez a presentarse a declarar, por lo que el señor corregidor las obligó ese mismo día a presentarse “sin excusa ni pretexto”.⁴⁶ El siguiente día se citaron nuevos declarantes, entre ellos estaba el asistente del comandante Monter, José Antonio Niño de Córdoba, conocido como Antonio Mandujano. Era dragón de la novena compañía del Regimiento de Sierra Gorda, quien corroboró el relato de doña Lazcano sobre el momento en el que puso su denuncia. Se le preguntó si tenía conocimiento de visitas íntimas entre el comandante y doña Lazcano, a lo que respondió negativamente “pues de esto tiene mucha certeza”. En lo tocante al asunto de las criadas de Monter, las respuestas de su asistente correspondían enteramente a las proporcionadas por aquellas, afirmando que “el manejo de ellos siempre ha sido honesto”.
- 49 Ese mismo día se requirió la declaración del teniente don Mateo Mozo, el compadre de Benavente, misma que no se alcanzó a realizar debido a la suspensión de las averiguaciones, a petición del comandante Monter.

Ultraje de una autoridad pública: el Comandante José María Monter.

- 50 El comandante Monter había recibido la denuncia en la Comisaría de Tacubaya que él dirigía, después envía la sumaria a la plaza mayor de México para que se le diera seguimiento, al verse directamente involucrado y perjudicado solicitó el 7 de junio al fiscal suspendiera la sumaria porque:

Extrajudicialmente ha llegado a mi noticia que usted está recibiendo una información sobre mi conducta privada a pedimento de don José María Benavente, y siendo este procedimiento contra derecho y que se separa de lo dispuesto por la constitución política de la Monarquía española, espero se abstenga usted de su continuación y que por sí o consultándolo a la superioridad desde luego se repare y se me entregue lo diligenciado en la materia por ser ilegal y no haber ley que lo autorice, sólo de terminar una causa, en que se halla comprometida y ultrajada ignominiosamente una autoridad pública, sin admitir digresiones inconducentes que nomás consultan al entorpecimiento de la justicia.

- 51 El ayudante mayor del fiscal, el capitán Carrillo inmediatamente reunió todas las declaraciones y demás elementos que hasta el momento se habían recabado y mandó ese mismo día al virrey, el conde del Venadito, la sumaria donde le informaba que:

Resultando en lo autuado [sic] hasta hoy la mala versación de Benavente con doña María Guadalupe Lazcano, esposa del alférez González, podrían redundar funestos resultados en el matrimonio si él llega a cerciorarse cuando pida la sumaria para deducir agravios, habiendo héchose ya parte por el escrito que tiene presentado.

- 52 Igualmente le solicitó al virrey le notificara si debía formar dos expedientes o dejar todo en uno sólo, y si debía incluir “lo que se dice contra Monter”, porque se atentaba contra una figura pública.

La materialidad de las cartas: ¿revelación o coincidencia?

- 53 La comparación de las cartas en cuanto a su materialidad, tanto en su soporte como en su caligrafía, proporciona una visión más clara de su concepción. Sin bien, los maestros de primeras letras fueron asignados para comparar las dos primeras cartas, resulta aún más esclarecedora la comparación de las cuatro que después reunió el expediente.
- 54 El papel era el tipo comúnmente utilizado en la época; blanco, grueso de origen europeo.⁴⁷ En la primera y tercera cartas se percibe fácilmente su textura rayada, con una apariencia más fina. El papel utilizado en la cuarta carta era notablemente más grueso y con la textura más burda (como cuadriculada de manera irregular) y de color más oscuro que el de las otras, se aprecia además la tinta que se trasluce entre renglones. El papel utilizado en la segunda carta

es el más suave y delgado, con textura rayada muy tenue y en un extremo de la tercera de forros se alcanza a ver claramente la filigrana del fabricante.⁴⁸

55 La manera de doblar las cartas resulta muy reveladora; los rastros de la cera y las partes maltratadas por la pegazón nos muestran claramente el procedimiento de doblaje y por lo tanto la forma final de las cartas. Las cuatro van escritas en el mismo formato de papel, aproximadamente 21cm por 15cm, formato estándar de las cartas. La tercera carta fue elaborada en un formato doble pero doblada a la mitad, lo que la hacía igual a las otras, sólo con mayor número de dobleces.⁴⁹ En las cartas 2, 3 y 4 se pueden notar claramente los cortes manuales del papel en alguno de sus lados. La primera carta era una sola hoja doblada por la mitad de manera horizontal, escrita en posición vertical y nuevamente doblada a la mitad;⁵⁰ fue hecho un último doblaje en la punta interior derecha para sellarla con cera. La segunda y la cuarta cartas fueron elaboradas de manera muy similar a la primera, sólo con un doblaje más al final, lo que las hacía un poco más chicas.⁵¹ La tercera, una vez doblado el papel de formato grande, en lo que eran dos fojas iba primeramente doblada a la mitad de manera horizontal y escrita de manera vertical.⁵² La característica principal de esta carta es que la hoja ya doblada a la mitad, y escrita después, fue doblada tres meses más y recubierta con otra hoja que hacía las veces de sobre, mismo que a su vez estaba doblado tres veces albergando la carta en el cuadro del medio, recubierta con el resto de los dobleces, igualmente cerrada con cera.

56 La tinta utilizada era en tonos café,⁵³ algunas veces más oscura a raíz del aspecto que tomaba por el tipo de papel empleado, como la de la carta #3. Los rastros de cera en las cartas 1 y 2 son de color salmón y vemos los rastros del papel maltratado al momento de abrirlas (sobre todo en la #1 que es la más maltratada y rota), ignoramos el color real de esta cera en la época. La carta #3 tiene rastros de cera muy tenues, aunque son fácilmente perceptible en la parte del sobre, mientras que los de la carta #4 son de color café oscuro.

57 La caligrafía de la carta 1 es ordenada y estilizada, mientras que la de las cartas 2, 3 y 4 es desordenada, con acumulaciones de tinta e incluso tachones, es aparentemente la misma. Entendemos el dictamen de los maestros de escuela en cuanto a la notable diferencia de escritura entre las cartas 1 y 2.⁵⁴ Pero quizás lo más revelador es el hecho que en estas tres cartas (2, 3 y 4) se cometen las mismas faltas de ortografía, aún tomando en cuenta las normas de la época.⁵⁵

58 En cuanto a las firmas y rubricas; la única carta firmada fue la #1 en donde Benavente incluye al final su nombre y rúbrica, también encontramos dos veces la rúbrica del fiscal de la causa, José Mendívil, al principio y al final, confirmando su recibo e inclusión en el expediente. El resto de las cartas las encontramos firmadas anónimamente con las iniciales “P.R.” seguidas de una pequeña rúbrica, aparece igualmente la rúbrica del fiscal.⁵⁶

Para que se “consulte lo que sea de justicia”: el desenlace de la sumaria.

59 La última foja que encontramos en el expediente lleva la fecha de 15 de junio, en la cual se remite la notificación y la sumaria misma formada contra el teniente retirado don José María Benavente “acusado de ser el autor de unos libelos infamatorios” que el fiscal José Mendívil, por orden del virrey, hace llegar al señor Auditor de Guerra,⁵⁷ quien debía determinar “conforme a justicia” cómo se debía proceder. Desconocemos la consideración que éste tuvo al estudiar la sumaria, no obstante, el asunto había alcanzado ya a ese punto niveles insospechados, en el que la información que circulaba, cierta o falsa, era muy comprometedora y afectaba la reputación de muchas personas. Si bien la indagatoria se proponía descubrir al autor de dichos libelos, ello no exceptuaba que los interrogatorios fueran también dirigidos a comprobar lo que éstos revelaban.

60 Presenciamos pues un caso donde la palabra escrita es protagonista; cartas que difaman, acusaciones contra la moral que llevaban a acusaciones legales. La dinámica social de la época

se deja traslucir en toda su expresión; las jerarquías sociales, la organización y disposición familiar, la protección de los intereses personales, los juicios y prejuicios. Todos éstos son elementos que, como en un cóctel los ingredientes, se mezclan y reaparecen como parte de un conjunto que toma su propia forma, olor, sabor y nombre. Los “libelos infamatorios” ya habían cumplido su cometido; el honor de los implicados quedaría manchado en una sociedad que seguía señalando y marcando implacablemente a sus integrantes.

Notas

1 *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas en varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia, De orden del Rey*, Madrid, en Imprenta Real, 1807. Partida 7, título IX, ley III.

2 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indiferente de guerra, v. 290^a, 1819-1821, 43f. El expediente se encuentra junto con una averiguación sobre conductas de oficiales en el ataque a la plaza de la Guayana por una partida rebelde en abril de 1820 y con diversas acusaciones contra delitos cometidos por militares. Para temas relacionados ver los trabajos de María Eugenia Albornoz Vásquez, especialmente el de “La Injuria de Palabra en Santiago de Chile, 1672-1822”, Coloquio, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 4 - 2004, puesto en línea el 7 de febrero de 2005. aunque ella se aboca sobre todo a las injurias de palabra, resultan muy útiles tanto por las referencias bibliográficas que proporciona como por el vasto manejo de fuentes que emplea.

3 Son referencia esencial los trabajos realizados en el marco del *Seminario de Historia de las Mentalidades: De la santidad a la perversión o De por qué no se compila la ley de Dios en la sociedad novohispana* (1986, 1991 y 1994), *El placer de pecar y el afán de normar* (1987), *Familia y poder en Nueva España* (1991), « El mundo del libro, siglos XVI al XIX » (publicado por la revista *Historias*, número 31), Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII, Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana (1992). Ver también Silvia Marina Arrem, *Las mujeres en la ciudad de México, 1700-1857*, México, 1989, y Edith Couturier, “La mujer en el México del siglo XVIII: Legislación y práctica”, en *Historias*, México, INAH, núm. 36, 1996. En cuanto a lo referente a élites ver: Frédérique Langue, “Las élites en América española: actitudes y mentalidades” en *Boletín Americanista*, 42/43, Barcelona, 1992.

4 Roger Chartier y Jean Hébrard atribuyen a l’*épistolarité* una categoría de género. Su dimensión central es la correspondencia, que denota una relación entre el espacio público y privado. A diferencia de las artes retóricas que se conocían en la antigüedad, aparecen tres tipos de discurso: el sermón, la poesía y la epistolaridad. (Roger Chartier y Jean Hébrard, “Genre d’écriture: La correspondance et l’*épistolarité*”, seminario de Socio-Histoire des pratiques culturelles (XVIe-XVIIIe siècles à l’EHESS, 24-03-2005). Ver de los mismos autores, “Entre public et privé: La correspondance, une écriture ordinaire”, en Roger Chartier (dir.), *La correspondance. Les usages de la lettre au XIXème siècle*, París, Fayard, 1991, pp. 451-458.

5 Sobre la perspectiva social de la familia, su entorno privado y público, así como a los códigos, normas y creencias en Ibero-América ver la compilación de Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comps.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, COLMEX-UNAM, 1996, 550 p., y la clásica en el género, Philippe Aries y Georges Duby (dirs), *Historia de la vida privada en Occidente*, Madrid, Taurus, 1988 (1ra ed. París, 1985), t. III: Del Renacimiento a la Ilustración, donde se tratan entre otros temas la escritura, la familia, el honor y la amistad.

6 Arlette Farge, « Histoire, événement, parole », *Socio-Anthropologie*, N°2 Communauté et/ou Ensemble populationnel, puesto en línea el 15 de enero de 2003, URL: <http://socio-anthropologie.revues.org/document.html?id=29>

7 Frédérique Langue analiza esta percepción del hecho (réception de l’événement) en su perspectiva americanista con relación a la francesa, dentro del marco de la historia de las sensibilidades, en “L’histoire des sensibilités. Non-dit, mal dire ou envers de l’histoire? Regards croisés France-Amérique Latine”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 6-2006, puesto en línea el 17 de marzo de 2006. En cuanto a la necesaria inmersión en la cotidianidad de cada individuo dentro de una colectividad ver Arlette Farge, *Le cours ordinaire des choses. Dans la cité du XVIIIème siècle*, Paris, Seuil, 1994.

8 Anel Hernández Sotelo, “La institucionalización de la decencia en México” en *Expresión Autónoma*, núm 44, sep. 2006.

9 *Las Siete Partidas*, op. cit., títulos III: De los rieptos; Tít. VI: De los enfamados; Tít. VII: De las falsedades; y Tít. XI: De las deshonras.

10 Del nombre náhuatl que significa “Lugar donde se junta el agua”, ubicado al poniente de la ciudad de México y que pertenecía al Corregimiento de Coyoacán. Desde el siglo XVI Tacubaya fue lugar predilecto para el descanso de nobles, funcionarios de gobierno, virreyes y posteriormente de presidentes. Los comerciantes adinerados también empezaron a comprar propiedades, lo que dio una dimensión importante al lugar. (Guillermina Escoto, “Tacubaya, uno de los sitios de la ciudad que marca la historia de México”, comunicación presentada en el IV Coloquio Tacubaya en *Historia: Pasado y presente*, Tacubaya, abril 2001).

11 Lo cual no fue necesario porque doña Lazcano ya había encontrado un confesor de su satisfacción.

12 Los estudios sobre las misas ofrecidas para la purificación de las almas durante la colonia se basan, más que nada y debido a la práctica misma, en las misas ofrecidas a los difuntos, por lo que resulta difícil entender plenamente la reacción de doña Lazcano a este respecto.

13 Ver A. Lavrin, “Women in spanish american colonial society” en *Cambridge History of Latin America*, vol. 2, Cambridge 1984, p. 331. Ver también Bernd Schröter, “Acerca de la posición de la mujer en el concepto del matrimonio en una región fronteriza de la América hispánica a fines del período colonial. Resultados y desirata”, en *ibid.*, y Patricia Seed, *To love, honor and obey in colonial Mexico*, Stanford 1988, pp. 205-225, S. M. Arrem, *op. cit.*, E. Couturier, *op. cit.*

14 “Violence douce, insensible, invisible pour ses victimes mêmes, qui s'exerce pour l'essentiel par les voies purement symboliques de la communication et de la connaissance - ou, plus précisément, de la méconnaissance, de la reconnaissance ou, à la limite, du sentiment. (Pierre Bourdieu, *La domination masculine*, Paris, Seuil, 1998).

15 Declaraciones como ésta fueron recogidas por Bernard Lavallé en su estudio sobre las causas de divorcio y nulidad de matrimonio en “Amor, amores y desamor en el sur peruano a finales del siglo XVIII” en Susana Méndez y Barbara Potthas (coords), “Mujer y familias en América Latina, siglos XVIII-XX”, *Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos*, núm. 4, 1996.

16 Este patriarcalismo, tratado por Pilar Gonzalbo dentro de las relaciones de poder en el interior de las familias, estaba fuertemente ligado con el machismo, no desapareció con la independencia, antes bien, fue a lo largo del siglo XIX cuando alcanzó su mayor auge, aún cuando varios sectores de la población urbana estaban constituidos por mujeres trabajadoras y cabezas de familia. (Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Familia y vida privada en el México colonial. Temas y problemas” en *Homenaje a Jean Pierre-Berthe*, Colegio de México, mayo 1997, a partir de la premisa que plantea Steve J. Stern, *The secret History of gender. Women, men and power in late colonial Mexico*, University of North Carolina Press, Chapel Hill and London, 1995).

17 La enseñanza de la lectura para mujeres en México se empezó a generalizar con las monjas de la Compañía de María en la segunda mitad del siglo XVIII (Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, COLMEX, 1990, especialmente el capítulo de “La educación femenina”, p. 319).

18 Tacubaya, 17 de mayo de 1820. El comandante Monter tenía seguramente conocimiento de los conflictos en los que se había visto involucrado Benavente y la manera en que éste operaba. (AGN. Indiferente de Guerra, vol. 290^a, exp. 13).

19 El orden en que presentamos aquí las cartas es a partir de la cronología en que fueron recibidas por sus destinatarios. La tipografía ha sido escogida siguiendo su estilo real, ver el subtítulo: “La materialidad de las cartas”.

20 Remito al trabajo de Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La intimidad divulgada. La comunicación escrita en la vida privada en la Nueva España” en *Sor Juana Inés de la Cruz. Estudios*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005.

21 Expediente formado contra Benavente por “Abuso de la libertad de los operarios” de su panadería en agosto de 1813. (AGN, Ayuntamientos, vol. 187, exp. 23).

22 Siéndole otorgado su retiro con fuero militar, aunque no con grado de capitán como él pretendía, el 28 de julio de 1820. Solicitud hecha al extinguido Consejo Supremo de la Guerra con carta de 31 de octubre de 1818, misma que le fue otorgada hasta el 28 de julio de 1820. (Reales cédulas, 223, e. 347, f.1, 1820).

23 Por tratarse de materias de “policía y buen gobierno” en los que no existía fuero alguno privilegiado. Se le acusa de haber abusado del operario de su panadería José Rodríguez, “cerrándolo a fuerza” en el establecimiento, para lo cual acudió a su denuncia el hijo de éste, habiendo notificado el subdelegado de la jurisdicción de Cuernavaca que ya existían otras dos denuncias del mismo carácter contra Benavente. La resolución de la manera en que debía procederse contra este último quedaba en espera. (AGN, Ayuntamientos, vol. 187, exp. 23, f. 3, 1813).

24 No se sabe si este contrato se llevó a cabo en términos de arrendamiento o compraventa.

25 Como el mencionado *Diario de México* o la *Gazeta del Gobierno de México*, además de otras impresiones, sobre todo de corta extensión, como el *Sermón de N. S. del Pueblito de Bringas* y el *Tratado de economía política*, las dos últimas impresas en 1814.

26 En 1816 la Inquisición prohibió a don José María Benavente insertar en diario, gaceta o noticioso ningún edicto de los que publicara el Santo Oficio. (AGN, Inquisición, vol. 1459, ff. 1 y 2).

27 José Toribio Medina, *La imprenta en México(1539-1821)*, Santiago de Chile, Casa del autor, 1912, ed. Facs, Ámsterdam, N. Israel, 1965, México, UNAM, 1989, 8 v.

28 Folleto de ocho páginas, único ejemplar localizado en la New York Public Library (NY). El texto es redactado en forma de carta para dar mayor credibilidad a los hechos ficticios, incluso, se encuentran errores importantes en cuanto al conocimiento de las Canarias, lo que permite sostener a Álvaro Santana la hipótesis de que el folleto fue concebido, redactado y difundido en México. [Álvaro Santana Acuña, con la participación de Marcela Zúñiga: “Emancipación Colonial, opinión pública y Canarias: El folleto La Independencia de las Canarias, coronación y primer decreto de su rey (1822) en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas (2007) núm. 53, pp. 221-252.].

29 El 25 de mayo se citó a Benavente para que rindiera su declaración el día siguiente, lo incluimos en este orden para que se pueda visualizar mejor el incidente.

30 Como se podrá ver más adelante en una de las cartas.

31 Probablemente se refiere al Convento Mayor de San Diego de Tacubaya.

32 La pregunta que respondía con esta declaración fue: “¿Si algún tiempo tuvo o deseo tener amistad ilícita con Doña Guadalupe Lazcano, si en el primer caso cuánto duró y porqué se desavinieron, y si en el segundo qué motivo lo estorbó y cuando fue la pretensión: explicando en uno y otro, si fue antes o después de casada?”

33 Las Leyes de Partida, *op. cit.* (Ley 7ma, tít. XVII, ley I, De los adulterios) hacen referencia a las antiguas leyes y la manera misógina en que sólo se condenaba el adulterio femenino por el daño que se hacía al hombre, y por las consecuencias que se podía presentar en cuanto a hijos frutos del adulterio: “... et por ende pues que los daños et las deshonras no son iguales”, pero aunque la ley no contemplaba el adulterio masculino la Iglesia sí. Ya en la Novísima Recopilación (libro XII, tít. XXVIII, ley I) se castiga a ambos adúlteros con penas pecuniarias y se da el derecho al marido de ella de escarmentarlos, sin llegar a matarlos..., y si la mujer no tenía culpa y había sido forzada se le absolvía de la pena. (*Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Dividida en XII libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1755: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV. Impresa en Madrid, año 1805).

34 Sea verdad o no este hecho, cierto era que las relaciones eran todavía estrechas en cuanto a la tutela del jefe de familia, aún cuando sus hijos se hubieran unido en matrimonio. El padre se preocupaba siempre por cuidar el honor del apellido, y cualquier eventualidad podía perjudicar la reputación de toda la familia.

35 Precisamente en uno de los testimonios incluidos por Lavallé en su estudio el marido se refería a la infidelidad de su esposa: “una causa por la cual es preciso y muy debido a la razón de hacer justicia y desmudar la espada de su indignación” (Lavallé, *op. cit.*). Las Siete Partidas mencionan que un marido podía denunciar a su esposa de adulterio, además del padre de ésta, hermano o tío hermano (paterno o materno).

36 En la *Novísima Recopilación* (Libro XII, tít. XXV, ley 8: de las injurias, denuestos y palabras obscenas) se consideraba grave que un hombre dijera a otro hombre: “gato o sodomético, carnudo, traidor y herege”; o dijera a una mujer casada “puta u otros denuestos semejantes”; así como decirle a un convertido “tornadizo o marrano”.

37 Sonya Lipsett-Rivera, “Los insultos en la Nueva España en el siglo XVIII” en Pilar Golzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, México, Fondo de Cultura Económica, COLMEX, 2005, t. III, p. 473

38 En esta consigna podemos ver reflejadas las ideas de discreción y pertinencia avocadas en el ámbito de la ética y la administración de la información por parte de las autoridades. Se mandó primeramente oficio al corregidor para que éste mandara citar a los maestros de escuela, como uno de ellos no se presentó la misma tarde del 20 de mayo en que se le había citado se mandó al fiscal que lo hiciera venir mandándole un oficio para el 24 de ese mes, acudiendo puntualmente a la cita pero sólo para prevenir que estaba enfermo y que no podría cumplir con lo mandado, por lo que el corregidor tuvo que citar a

- alguien más ese mismo día. Compadecieron don Luis Octaviano Chausal y don Ignacio Páez, profesores en el arte de primeras letras.
- 39 El Nobilísimo Arte de Primeras Letras, como se le llamaba al gremio formado sobre todo por los maestros particulares, dirigía la mayoría de las escuelas de primeras letras a mediados del siglo XVIII debido a que las escuelas que habían establecido los frailes dos siglos antes ya no funcionaban en la mayoría de las poblaciones del reino. (Dorothy Tanck de Estrada, “El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, mayo-agosto 2002, núm. 15, pp. 257-278).
- 40 Ver más adelante lo que nuestra comparación arroja, la de las cuatro cartas ya no sólo en su fondo sino en su forma.
- 41 Dándole ahí mismo un peso y los dos reales restantes los entregó en su propia casa cuando el sacristán pasó por ellos, lo que podían corroborar los dependientes de su panadería.
- 42 La casa núm. 4 de la calle de la Estampa de San Andrés.
- 43 Carta #4.
- 44 Hay que notar que don González se refiere con “república” a la gente, en el sentido mismo que se encuentra en el diccionario de la época “la causa pública, el común o su utilidad”. Consultamos la 6ª edición de 1822 del diccionario de la Academia y no había cambiado esta definición entre las otras acepciones que se incluyen en la edición anterior de 1817 (La Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Imp. Nacional, 1822, p. 715).
- 45 No queda claro si la cita viene de su propia iniciativa o de la de su abogado, el lic. Francisco Verde y Fernández, quien firma con él la “deposición oficial de denuncia”. Solicitaban ahí “la perfecta instrucción de la memoria previa el arresto que debe practicarse ante todo de la persona de Benavente”.
- 46 Se refiere al Teniente de corregidor (de Coyoacán), la autoridad jurídica por la que se regía la villa de Tacubaya.
- 47 Fue al menos hasta 1824 en que se empezó a fabricar papel en México, por don Manuel Zozaya Bermúdez en Tizapán, aunque se seguía importando hasta bien entrado el siglo XIX. (Margarita García Luna, *El movimiento obrero en el estado de México: Primeras fábricas, obreros y huelgas, 1830-1910*, México, EAEM, 1984, p. 50).
- 48 El símbolo con que los fabricantes de papel marcan sus producciones, sobre todo cuando el papel era fabricado artesanalmente. Todavía las podemos ver en la actualidad en productos fabricados a gran escala y con gran tecnología. Resulta más fácil distinguir este tipo de marcas a contraluz.
- 49 Las medidas de las cartas eran: #1: 21x15cm; #2: 21.6x15.5cm; #3: 31x42.2cm; y #4: 21.2x15.5.
- 50 Estaba escrita con 14 líneas en la primera de forros o portada, 15 en la segunda de forros y 6 en la tercera de forros.
- 51 La segunda carta llevaba un texto de 19 líneas en la primera de forros, 18 en la segunda y 9 en la tercera. La cuarta iba con 17 renglones en la primera de forros, 18 en la segunda y 4 en la tercera.
- 52 El cuerpo de la carta constaba de 15 líneas en la primera de forros, 16 en la segunda y 3 en la tercera.
- 53 Se perciben claramente los residuos de color plata brillante de los componentes de la tinta, algunas veces acumulados de tal manera que se pueden desprender.
- 54 Un detalle que reafirma el parecido de las caligrafías es la letra capitular “M” con que comenzaba la palabra “Mi alférez” o “Mi teniente”, exactamente la misma en las cartas 2, 3 y 4.
- 55 Como era cambiar la “y” por “i” o por “ll”, la “b” por “v”, la “s” por la “z”, o la omisión de la “h”. Estas y otras faltas de ortografía se pueden ver en los cuerpos de las cartas que incluimos.
- 56 Dos veces en la #2 (al principio y al final) y en la #3 tanto en el sobre como al final de la carta.
- 57 El expediente se componía de “25 fojas útiles en folio, 11 en cuartillas y 6 en octavo, 5 blancas y 2 caractulas [sic]”, mismo que el escribano ponía en manos del fiscal firmando ambos tal acto para proceder a su entrega al Auditor de Guerra.

Para citar este artículo

Referencia electrónica

Marcela Zúñiga, « Libelos infamatorios: la indagatoria de su autoría. Injurias, deshonor y traición en Tacubaya, 1820 », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2009, Puesto en línea el 03 février 2009. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index44433.html>

Marcela Zúñiga
EHES

Licencia

© Tous droits réservés

Resumen / Abstract

La importancia de la palabra escrita se hace evidente en este caso de injurias en la Nueva España de principios del siglo XIX. Si bien los casos de injurias y deshonor se fueron haciendo más frecuentes en las sociedades americanas al avanzar el siglo, el hecho de que hubiera una prueba escrita dirigía de manera particular una investigación judicial o determinaba su origen, como lo podemos ver en esta ocasión. Se trata de una carta anónima que lleva a la persona injuriada a denunciar a su posible autor, dando pie a una indagatoria de tipo jurídico-militar que va revelando sus personajes y su entorno, sus emociones y los estragos que las injurias causaban conforme al imaginario moral de la época, mismo que a su vez estaba determinado por la posición social del implicado. No obstante, la palabra oral también juega un papel importante en este pasaje a través de los testimonios de los involucrados que van revelando las mismas cartas.

Palabras claves : honor, emociones, cartas

Inquiries on authors of defamatory libels: Insults, dishonor and treason in Tacubaya, 1820

This article focuses on the importance of the written speech in a case of insults in New Spain at the beginning of the 19th century. Although the cases of insults and dishonor in Latin American societies became increasingly common as the century advanced, the fact of the existing written speech had established a particular way to pursue the legal investigations or even determine their origin, as it happened on this occasion. An anonymous letter made the insulted person denounce the possible author and instigate a judicial-military investigation, revealing to the modern researcher the persons and their social environment, their emotions, and the damage caused by the insults according to the moral imaginary developed during this period, and determined by the implied person's position in society. Oral speeches played an important role in the examined case as well, as it can be seen through the recorded testimonies of the persons revealed by the letters.

Keywords : emotions, honor, letters

Entradas del índice

Cronológico : Siglo XIX

Geográfico : Nueva España

Licence portant sur le document : © Tous droits réservés

ndla : Agradezco infinitamente a María Eugenia Albornoz Vásquez por los puntuales comentarios y sugerencias hechos al borrador de este artículo.